

"Cotización inhibidor de incrustaciones micro encapsulado sólido"

Neuquén, 10 de enero de 2024

Señores:

Área Río Negro Norte

Atención: Miranda, Carlos Adrián - Goenaga, Hugo

Mail: Adrian.Miranda@grupocapsa.com.ar, Hugo.Goenaga@grupocapsa.com.ar

Ref.: Cotización inhibidor de incrustaciones micro encapsulado sólido

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de presentarles la planilla de cotización adjunta por la provisión del siguiente producto químico de referencia.

Esperamos que esta oferta resulte de vuestro agrado y quedamos a disposición para responder eventuales consultas relacionadas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Gustavo Fernandez Martinez

Apoderado Pecom Servicios Energia S.A. Gabriel Enrique Scagnetti Apoderado PECOM SERVICIOS ENERGIA



"Cotización inhibidor de incrustaciones micro encapsulado sólido"

1. CONDICIONES COMERCIALES

A los precios que se detallan en la presente les corresponden las siguientes condiciones comerciales:

Precio: Los precios de la presente cotización son en dólares estadounidenses

y no incluyen IVA, ni ningún otro impuesto o gravamen que deba ser

discriminado en el comprobante.

Facturación: Los comprobantes de facturación serán emitidos en dólares

estadounidenses y podrán ser cancelados en pesos argentinos equivalentes al TIPO DE CAMBIO VENDEDOR CIERRE BANCO NACION ARGENTINA DIVISAS del día anterior al efectivo pago.

Diferencia de Cambio: Cuando existan diferencias entre el tipo de cambio indicado en los

comprobantes de facturación y el correspondiente a la fecha de pago, se compensará dicha diferencia emitiendo una nota de débito o una

nota de crédito según corresponda.

Forma de Pago: Las facturas deberán ser pagadas dentro de los 30 días de su

presentación. Las notas de débito emitidas por las diferencias de cambio deberán ser abonadas dentro de los 7 (siete) días de su

presentación.

Cualquier pago que se efectúe con anterioridad a la fecha de vencimiento deberá ser convenido por las partes, en caso contrario

será a cuenta del total resultante a la fecha de vencimiento.

Mora: En caso de incurrir en mora en el pago de las facturas, se aplicarán

intereses punitorios a una tasa del 2,5% efectiva mensual en dólares.

Plazo de entrega: A definir en función de la necesidad.

Orden de Compra: En caso de ser favorecidos, solicitamos extenderla a nombre de:

Pecom Servicios Energía S.A.

Cuit N.° 30654424698

Carlos Pellegrini 3125, CP 8300, Neuquén

Atención: Rodolfo Soto

Email: <u>Comercial@pecomenergia.com.ar</u> Rodolfo.soto@pecomenergia.com.ar

Neuguén, 10 de enero de 2024



"Cotización inhibidor de incrustaciones micro encapsulado sólido"

Validez: Mantenemos los términos de esta propuesta hasta por el lapso de 60

días, dentro de cuyo plazo deberá obrar en nuestro poder la Orden de

Compra. Agotado dicho período de tiempo, rogamos consultar.

Jurisdicción: A todos los efectos derivados de la presente, y ante cualquier

conflicto o divergencia que pudiera surgir en relación con la interpretación, celebración, cumplimiento, ejecución y/o pago de las prestaciones objeto de esta, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente

a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Responsabilidad: El límite máximo de responsabilidad del Contratista por cualquier

causa, incluyendo todo incumplimiento de las presentes Condiciones Particulares y/o de la documentación contractual, del que resulten multas y/o penalidades, en ningún caso será superior al monto acumulado total del diez por ciento (10%) del valor de la Nota de

Pedido u Orden de compra.

Exclusión de daños indirectos:

El Contratista sólo responderá por los daños directos que fueren atribuibles exclusivamente a este, causados únicamente por su acción u omisión y/o el de aquéllos por los que deba legalmente responder. El Contratista en ningún caso responderá por daños indirectos, consecuenciales, lucro cesante, pérdida de utilidades, pérdida de producción, pérdida de oportunidad, pérdida de chances, pérdida de otros negocios, pérdidas de contratos y/o consecuencias mediatas y/o casuales, excepto en caso de dolo.

Gustavo Fernandez Martinez

Apoderado Pecom Servicios Energia S.A. Gabriel Enrique Scagnetti
Apoderado
PECOM SERVICIOS ENERGIA

Pecom Servicios Energía S.A.

Por el Cliente

Neuguén, 10 de enero de 2024

Página 3 de 4



"Cotización inhibidor de incrustaciones micro encapsulado sólido"

2. PLANILLA DE PRECIOS

	Ítem	Denominación comercial	UM	Precio (USD/UM)	Cantidad	Subtotal (USD)	Total (USD)
1	Inhibidor de Incrustaciones micro encapsulado sólido	IC6530	kg	13,60	360	4.896,0	5.880,0
2	Aplicación de micro encapsulado	Servicio	Pozo	984	1	984,0	

Notas:

- 1. La provisión del producto está sujeta a disponibilidad de stock por lo que se debe consultar entre las partes previamente a la generación de la Orden de Compra.
- 2. El servicio corresponde a la aplicación de inhibidor de incrustaciones micro encapsulado por pozo.

Gustavo Fernandez Martinez

Apoderado
Pecom Servicios Energia S.A.

Gabriel Enrique Scagnetti
Apoderado
PECOM SERVICIOS ENERGIA

e-mail: Comercial@pecomenergia.com.ar